

ACTA DE EXPURGO O ELIMINACIÓN DOCUMENTAL PROCESO EXPURGO Y/O ELIMINACION DE DOCUMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIOS FOSALUD

Reunidos en las instalaciones del Archivo Central del Fosalud, con la representación del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental (CISED) del Fosalud, integrado por: Licda. Vilma Lemus, Unidad Jurídica, Lic. Mauricio Martínez, Auditoría Interna, Licda. Mayra Herrera, Oficial de Archivo/ Unidad de Gestión Documental y Archivo del Fosalud, con representación de la Unidad productora Licda. Priscila Monterrosa, con el fin de dar respuesta a la documentación almacenada en el Archivo Central proveniente de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar con modalidad Fosalud de: UCSF Santa Cruz Michapa, San Rafael Cedros, Santa Clara, La Herradura, San Rafael (Santa Ana), Atiquizaya, El Congo, San Sebastián, Tomas Pineda, San Pedro Perulapan, San Rafael Cedros, Sonsonate, Caluco, Nahuizalco, San Julián, Armenia, Izalco, Jicalapa, Tomas Pineda (Santa Ana), Metapan, Chalchuapa, Guaimango, Tacuba, Apopa, Alta Vista, Tonacatepeque, Cuscatancingo, Aguilares, San Jacinto, San Marcos, Ilopango, Panchimalco, Zacamil, Concepción, Barrios, Guazapa, Mejicanos, Unicentro, San Miguelito, Cojutepeque, Puerto de la Libertad, Dulce Nombre de María, Quezaltepeque, Sitio del Niño, Opico, Lourdes, Aguilar Rivas (Santa Tecla), Díaz del Pinal (Santa Tecla), Ciudad Arce, Milingo, Las Vueltas, La Palma, San Fernando, Jicalapa, Jayaque, Azacualpa, Tejutla, Agua Caliente, Potonico, Tonacatepeque, Santa Bárbara, Arcatao, Jujutla, El Dorado, El Poy, Ojos de agua, San José Cancasque, San Antonio los Ranchos, La Laguna Nueva Trinidad, Cara Sucia, Atiquizaya, Santiago de la Frontera, Zacatecoluca, San Pedro Perulapan, Ciudad Dolores, Acajutla, Tecoluca, San Esteban Catarina, San Juan Nonualco, La Paz, Cabañas, San Luis Talpa, San Vicente, El Zapote, Nuevo Edén de San Juan, San Emigdio, Candelaria Cuscatlán, Olocuilta, Cojutepeque, Apastepeque, Ahuachapán, Candelaria de la Frontera, CAE San Martín, Rancho Quemado, Cuisnahuat, Berlín, Perquin, Chirilagua, Milagro de la Paz, La Presita, San Miguel Anexo, El Zamoran, Conchagua, Chapeltique, Ciudad Baños (San Miguel), San Francisco Javier, Cinquera, Carolina, CPTA Hospital Rosales, Unidades Móviles y en aras de realizar el expurgo o eliminación de los documentos, en virtud de ello, con el apoyo de la unidad, se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo e inventario de la información, cuya vigencia administrativa ha sido superior de cinco años según establecido en el Art. 95 de la Ley de Corte de Cuentas, así como la pérdida de vigencia de este tipo de documentos según lo contemplado en el "Manual de Procedimientos Específicos de Expurgo o eliminación Documental de Establecimientos de Salud con Servicios Fosalud", por lo que desde el mes de Junio 2018 se identificaron, 47 cajas y 11 paquetes, resguardándose una muestra aleatoria de algunos de los establecimientos antes descritos, ubicados en el área del Archivo Central del Fosalud en el Complejo del Matasano, perteneciente al MINSAL y se procedió a realizar el levantamiento de inventario de todas las series identificadas las cuales son: Registros diarios de consulta médica, Reporte epidemiológico, Tabulador Diario, Informe Estadístico mensual, reporte epidemiológico /Tabulador, Informe Estadístico mensual, registros diarios de consulta médica, Tabulador diario de

actividades, Registro diario de vacunas, Vigilancia epidemiológica, Tabulador, Registro diario de vacunas, Tabulador diario de actividades, Reporte Epidemiológico, Registro de vacunación, Ordebook: Control de entrega de registros de consulta médica y tabuladores, Ordebook: Control de documentación recibida año 2007, Ordebook: libro de información año 2008, Copias de Manual de procedimientos diarios de consulta médica, Copias instructivo de sistema estadístico de producción y servicio, Documentos de información y monitoreo y evaluación de consulta ambulatoria, Evaluación de actividad de capacitaciones, con fechas de 2006 al 2012, por lo que las personas representantes del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental procedieron a evaluar el estado de los documentos, se verificó el contenido de los paquetes y cajas según el inventario elaborado previamente y se coteja aleatoriamente 8 cajas y 2 paquetes según inventario brindado por los representantes de la unidad productora, los cuales corresponden en su totalidad al contenido de las tablas de valoración y tablas de plazos documentales, asegurándose que los documentos han perdido su valor administrativo, contable, legal, y fiscal, por tal razón el comité resuelve dar el visto bueno para su eliminación, por lo que según el “Manual de Procedimientos Específicos de Expurgo o eliminación Documental de Establecimientos de Salud con Servicios Fosalud” en el apartado IV, numeral cinco, manifiesta que, “Se incorporaran los recibos de la o las empresas que destruyan y compren el papel, así como el recibo correspondiente del ingreso a la tesorería institucional” del Fosalud,. Y no habiendo más que hacer constar, se extiende la presente en origina el día 19 de noviembre de 2018.

Licda. Vilma Lemus
Miembro de la CISED/Juridico

Lic. Mauricio Martínez
Miembro de la CISED/
Auditoria Interna

Licda. Priscila Monterrosa
Responsable del área
productora de documentos.

Licda. Mayra Herrera
Miembro de la CISED/
de Archivo

